

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)
CURSO 2020/21

ANEXO

En caso de **confinamiento**, habrá docencia telemática y un horario de obligada conexión con el alumnado, según la carga horaria de cada módulo.

- Módulos de 3 horas semanales: 1 hora cada 2 semanas
- Módulos de 4 horas semanales: 1 hora/semana
- Módulos de 5 horas semanales: 1 hora/semana
- Módulos de 6 horas semanales: 2 horas/semana
- Módulos de 8 horas semanales: 2 horas/semana

En el caso de este módulo, Formación y Orientación Laboral (FOL), dado que se imparte en tres horas semanales, se realizará una hora de docencia telemática cada dos semanas.

Aparte de las horas de docencia telemática se establecerá un plan de trabajo para que el alumno pueda seguir el curso escolar en la situación de confinamiento. El plan de trabajo consistirá en la explicación de los contenidos telemáticamente y la realización de trabajos y tareas que el profesor corregirá posteriormente, informando al alumno de los resultados obtenidos en dichas tareas. Para la superación del módulo el alumno deberá entregar como mínimo el 80% de las tareas asignadas.

Se flexibilizarán las medidas y la metodología de evaluación según los contenidos y el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada unidad didáctica.